



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNION MARITAL DE HECHO Y OTRO
Demandante	Mariluz Sanabria Vargas
Demandado	Luis Arcadio Fernández Triana
Radicación	25 84 331 84 01 2020 00038 00
Asunto	Requiere notificación de la parte demandada
Fecha de la providencia	Treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO:

En atención al escrito allegado por el apoderado de la parte actora, este despacho dispone:

Teniendo en cuenta que no se surtió el envío de la comunicación que trata el artículo 291 del CGP al demandado Luis Arcadio Fernández Triana. Por la devolución de la misma con la constancia de NO RESIDE, se requiere a la parte actora para que indique dirección física o electrónica donde pueda ser notificado en debida forma.

Requírase a la parte demandada para que indique los medios digitales que dispondrá para los fines del proceso.

NOTÍFIQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACON
Juez